

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: SUC. 2021-00348

NOTIFICADO POR ESTADO No. 23 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que se efectuó el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto (archivo N° 28).

2.- Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 7 de diciembre de 2021 (archivo N° 27).

NOTIFÍQUESE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d36a3dc0fbb6b3865c327f22276ce108740a7666e47bcb82e15925d25e6c67a0**

Documento generado en 10/02/2022 03:40:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**